



INFORME ESTADO ACTUAL I.E. EVARISTO GARCIA SEDE JOSE HILARIO LOPEZ
Matrícula inmobiliaria 370-154234
Calle 27 # 17 G -19 - SANTIAGO DE CALI (VALLE)

El proyecto se formuló para una matrícula de 137 estudiantes y consta de 2 bloques, distribuidos de la siguiente manera:



- **BLOQUE 1- PLANTA GENERAL PRIMER PISO:** 1 Comedor, 1 Cocina, 1 Área Administrativa, 1 portería, 1 Zona de Equipos (Bombas y Tanques).
- **BLOQUE 2:** Está conformado por las siguientes áreas:
 - **PLANTA GENERAL PRIMER PISO:** 2 Aulas, 1 Batería de Baños, 1 Batería PMR, 1 Aula Preescolar, Servicios Generales.



- **PLANTA GENERAL SEGUNDO PISO:** 3 Aulas, baterías sanitarias



- **ESTRUCTURACION DEL PROYECTO:** Área del predio: 870,63 m² y área revisada a construir 776,12 m².

Se realizó la segunda prórroga a la Licencia de Construcción CU3-011668 del 24/10/2018 mediante resolución # CU3-760013220600 y con vigencia hasta el 27 de agosto de 2023.

La IE Evaristo García sede José Hilario López cuenta con el siguiente alcance:

Descripción alcance general

6 aulas - 1 comedor-cocina 7 baterías sanitarias



Obras complementarias solicitadas por la ETC CALI (para presupuestar)

Conexiones definitivas
Demolición cerramiento existente y reconstrucción completa
Parqueaderos
Iluminación zonas exteriores
Portería
UAR
Equipamiento cocina
Andenes de conexión
Pañete, estuco y color en acceso de aulas y puntos fijos
Intervención culata posterior

Estudios y / o trámites pendientes ante entidades

- Se requiere revisión de estructura existente al inicio de la fase de construcción, para verificación de su estado ya que se tiene un avance del 35,80% de ejecución.
- El expediente de modificación de licencia se encuentra en la CU3.
- Realizar lo necesario para la aprobación ante EMCALI de los proyectos eléctrico e hidrosanitario y las conexiones definitivas.
- Gestiones ante Bomberos para la aprobación del componente RCI / seguridad humana

• ALCANCE PARA LOS CPC:

1. Se entrega expediente de la solicitud de la modificación a la licencia de construcción de la Curaduría Urbana correspondiente a la estructura construida.
2. Se deberá realizar el cambio de constructor responsable
3. Se deberán ejecutar los detalles constructivos de arquitectura y estructura requeridos para la ejecución de la construcción del proyecto.
4. Se deberá ejecutar la complementación del proyecto estructural, de las especialidades de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, RCI, voz y datos y gas, de acuerdo con las factibilidades y datos técnicos de las empresas de servicios públicos.
5. Se deberá obtener las disponibilidades de las empresas de servicios públicos.
6. La ejecución de la complementación a los diseños deberá realizarse de manera paralela al desarrollo de la obra.
7. El Contratista deberá realizar el presupuesto y programación teniendo en cuenta la materialidad establecida en el memorando de la UG FFIE

